

Expediente: 273/2021

AP-491-2021 y AP-448-2021
AP-448-2021
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 29 de noviembre de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia con id nº 134, situado en la Calle Estrella Canopus (AP-448-2021). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Criterios de gestión. Tras la inspección visual realizada por los inspectores de riesgo, se detectan defectos estructurales sobre el ejemplar que no generan situaciones de riesgo intolerable actualmente. Su nivel de riesgo asociado es MODERADO. Sin embargo, presenta interferencias con su entorno, imposibles de subsanar sin generar daños definitivos para el desarrollo del ejemplar. Debido a su inclinación, invade la altura de gálibo para paso de peatones. Es inviable tanto la conservación del árbol en su actual posición como su trasplante. **ESTADO GENERAL:** El estado general, asociado al vigor, es normal. **OBSERVACIONES:** Existe incompatibilidad insalvable de la posición del ejemplar por la invasión definitiva de la altura de gálibo para el paso de peatones, La inclinación está activa y aumenta con una progresión relativamente rápida. Este hecho aumentará el nivel de riesgo significativamente en el corto plazo. No existen actuaciones alternativas que permitan el adecuado desarrollo del ejemplar".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	e5DQCBP9Wezek5+stfhW5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	30/11/2021 14:46:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e5DQCBP9Wezek5+stfhW5w==		

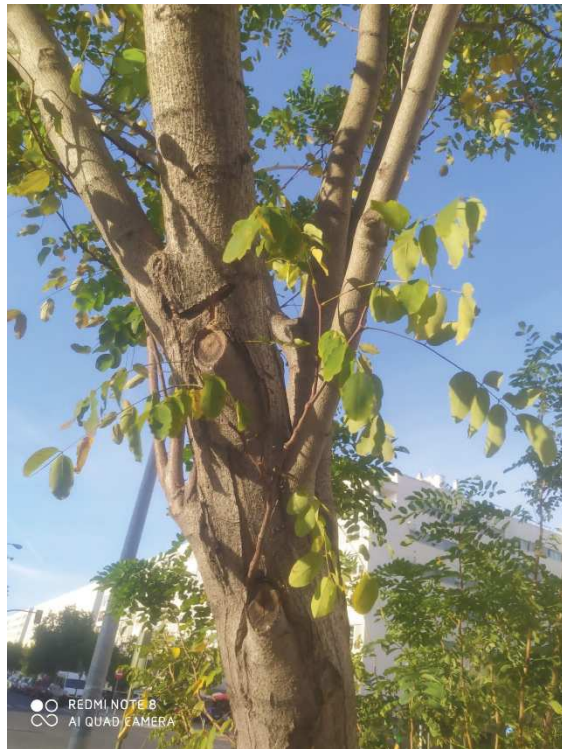


SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-448-21) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: CRITERIOS DE GESTIÓN

1. **FECHA:** 18 de octubre de 2021
2. **SITUACIÓN:** Calle Estrella Canopus
3. **Distrito:** Norte
4. **ESPECIE:** *Robinia pseudoacacia*
5. **P.C. (c.m):** 48
6. **ALTURA (m):** 5
7. **ALCORQUE (m):** 1 x 1
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** <10
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Inclinación activa de aproximadamente 35º respecto a la vertical, sin corrección efectiva visible en copa. Son 9º más respecto a la última vez que se inspeccionó la posición en 2019.
 - Cortezas incluidas en las inserciones de cruz.
 - No se detecta ningún abultamiento en la zona de tracción del sistema radicular, por lo que se sospecha que las raíces de esa zona no están generando madera de reacción, sino que probablemente están deterioradas.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado general, asociado al vigor, es normal.
11. **OBSERVACIONES:**
 - Existe incompatibilidad insalvable de la posición del ejemplar por la invasión definitiva de la altura de gálibo para el paso de peatones,
 - La inclinación está activa y aumenta con una progresión relativamente rápida. Este hecho aumentará el nivel de riesgo significativamente en el corto plazo.
 - No existen actuaciones alternativas que permitan el adecuado desarrollo del ejemplar.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO DE SITUACIÓN:

